REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00829-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: JESUS GOMEZ

Subsanada la demanda y reunidos los requisitos previstos en los artículos 82, 84, 422 y s.s. del Código General del Proceso, y conforme a la facultad conferida en el artículo 430 ibídem, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- PROFIERASE mandamiento de pago por la vía ejecutiva de MENOR cuantía a favor de **BANCO DE OCCIDENTE.,** contra **GOMEZ PENAGOS JESUS MARIA,** por las obligaciones, contenidas en el pagaré base de ejecución:

1. Respecto el pagaré No. 2D 53 58 63

a. Por la suma de **$54.641.185.02,** m/cte., por concepto de capital insoluto de la obligación, junto con los intereses moratorios, a la máxima tasa fluctuante certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde la fecha de exigibilidad de la obligación (25 de noviembre de 2020) y hasta la fecha que se produzca el pago efectivo de la obligación.

b. Por la suma de **$2.692.008.51,** m/cte., por concepto de intereses corrientes, debidamente instrumentados en el pagare base de la acción.

c. Por la suma de **$ 2.342.482.44,** m/cte., por concepto de intereses de mora, debidamente instrumentados en el pagare base de la acción.

SEGUNDO.- ***NOTIFICAR*** a la parte demandada, en la forma prevista en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, haciéndole saber que dispone del término de cinco (5) días a partir de su notificación para pagar la obligación (artículo 431 Código General del Proceso) y de cinco (5) días más para proponer excepciones, si así lo estima (Art. 442 ibídem).

TERCERO.- RECONOCER como apoderado judicial a la Dra. MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese (2),

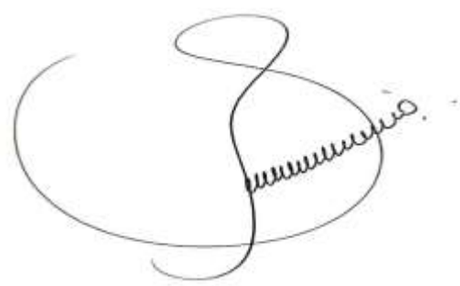

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***05 de febrero de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario